

INFORME DE COMISARIO

El Tambo 25 de marzo del 2017.

Señores.

SOCIOS DE LA COMPANIA SANTACRUZ TADAY CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA
LIMITADA.

De mis consideraciones:

En calidad de comisario de la SANTACRUZ TADAY CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA
LIMITADA. Presento el informe por el ejercicio económico del 2016.

**1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE
PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.**

Según mi opinión durante el año 2016 y luego de una serie de recomendaciones
hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han
cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se han puesto al día con las
obligaciones tributarias y municipales, se ha constatado que los directivos han
acudido reuniones con organizaciones seccionales y conjuntamente con el gerente
y se ha tratado de hacer cumplir con las disposiciones de del reglamento interno
como cuidado de vehículos y respeto a la disciplina.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones
financieras revisando los ingresos y los egresos, así como los estados de cuenta de
los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad, pero se debe
recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e
intereses que perjudican la liquidez de la empresa

1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he procedido a revisar Los Estados de Situación Financiera, y el estado
de resultados integral y los correspondientes documentos de soporte que
sustentan la información del ejercicio económico del año 2016 y al cual se refiere
mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información

contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la SANTACRUZ TADAY CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA. La aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado integral, así como sus anexos y flujos de efectivo y estados de cambio patrimonial y su inmediata presentación a los organismos de control

Atentamente,



COMISARIO